



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1919 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón – 2019"

ORDENANZA 2957
FECHA DE SANCIÓN: 7 de Febrero de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2819
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12826/20.-

VISTO:

El Expediente letra D-12826/20 con motivo de convalidar contrato de locación con el Señor Carlos Berg para el Juzgado de Garantías; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente fue elevado por el Poder Ejecutivo para su convalidación bajo el numero D-12826/20;

Que, el Juzgado de Garantías requiere de un lugar físico en nuestra ciudad para desempeñar de forma eficiente su tarea.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídase el contrato de locación con el Señor Carlos BERG bajo el número de registro 0021-020-2019 cuyo destino es el Juzgado de Garantías.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



María Marta Zuloaga
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell